

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

15095 *Resolución de 25 de septiembre de 2019, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Filosofía, Política y Economía (Grado conjunto de las Universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Carlos III de Madrid y Pompeu Fabra).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2019, publicado en el «BOE» de 23 de abril de 2019, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 4 de abril de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Pompeu Fabra como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 25 de septiembre de 2019.—El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Filosofía, Política y Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Pompeu Fabra

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios:

Asignatura	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	90
Optativas.	78

Asignatura	Créditos
Trabajo Fin de Grado.	12
Total.	240

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.

3. Créditos de Formación Básica. Distribución en materias y asignaturas:

Total créditos de formación básica = 60

Ramas de conocimiento	Materia	Asignatura	Créditos	Curso
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Ciencia Política.	Introducción a la Ciencia Política.	6	1
	Ciencia Política.	Gobierno y Políticas Públicas.	6	1
	Economía.	Microeconomía.	6	1
	Economía.	Historia del Pensamiento Económico.	6	1
	Ciencia Política.	Actores Políticos y Acción Colectiva.	6	2
	Ciencia Política.	Política Internacional.	6	2
Artes y Humanidades.	Filosofía.	Historia de la Filosofía Política.	6	1
	Filosofía.	Lógica y Argumentación.	6	2
	Filosofía.	Ética.	6	1
	Filosofía.	Filosofía Política Contemporánea.	6	2

4. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas:

Total créditos de formación obligatoria = 90

Asignatura	Créditos	Curso
Organización Constitucional del Estado.	6	1
Matemáticas.	6	1
Historia Contemporánea.	6	1
Seminario Interdisciplinar I.	6	1
Análisis Político y Teorías de la Democracia.	6	1
Macroeconomía.	6	2
Estadística Descriptiva.	6	2
Teoría Microeconómica.	6	2
Introducción a la Econometría.	6	2
Seminario Interdisciplinar II.	6	2
Teoría de la Sociedad.	6	3-4
Análisis del Discurso Social.	6	3-4

Asignatura	Créditos	Curso
Metodología de Investigación en Ciencia Política.	6	3-4
Econometría o Estadística aplicada (a escoger entre una de las dos).	6	3-4
Seminario de Investigación.	6	3-4
Trabajo Fin de Grado.	12	3-4

5. Créditos de Formación Optativa:

Total de créditos de formación optativa = 78.

Estos 78 créditos pueden obtenerse a través de la oferta de asignaturas optativas, prácticas externas no obligatorias (hasta 18 créditos) y/o movilidad.